

al efecto que lo son por el primer cole-
gio ó sea casa. Ayuntamiento D. Antonio
Lujan Ramirez y D. Salvador Mancera
vayo; y por el segundo colegio ó sea Casa
Encomienda D. Jose' Huertado Ruiz y D.
Juan Sebastian Lajasa que se hallan
todos presentes de los cuales nombrados
entre ellos para que en union de otros
seis señores concejales de este Municipio,
para la revision de estos fueron elegidos
en este acto D. Jose' Huertado Ruiz y D. Sal-
vador Marco vrayano; los cuales unidos a
los nombrados por esta corporacion que
lo fueron D. Manuel de Juanes Rubira
y D. Jose' Marco Centillo, quienes en union
de aquellos y bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Joaquin Paya' Lajasa revisa-
ron las actas se hizo el recuento de votos
sin que resultase protesta ni reclama-
cion alguna y en su virtud se acordó
por dicha junta de señores la validez
legal de la eleccion asi como la auten-
ticidad y exactitud de las actas infor-
mando a la corporacion se haga en
consecuencia la proclamacion de los
seis concejales elegidos; mas por el segun-
do colegio que lo ha sido D. Gerardo Ni-
quelme Ruiz y cinco por el primer
colegio casa Ayuntamiento que lo
han sido D. Juan Rubira Rubira, D.
Antonio Ruiz vives (a) santo, D. Antonio
Marco Riquelme (de bellido) D. Anto-
nio Ruiz Atienza (de Atienza) y D. Jose'
Mirallas Lucas cuyos señores han de
formar el Ayuntamiento con los seis

